



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	DEL	Servicio de Consultoría para la Incorporación de Servicios Ecosistémicos y Bienestar Humano en los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE
PROYECTO SOLICITANTE		Proyecto 090 “Fondo de Transición Patrimonio Natural del Perú”
PRESUPUESTO		
LUGAR DE SERVICIO		Lima
DURACIÓN		90 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR		

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

Mediante Decreto Legislativo N° 1013 se aprobó la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y en su autoridad técnica normativa. Una de las direcciones de Línea del SERNANP es la Dirección de Desarrollo Estratégico - DDE, la misma que, en el marco de sus funciones tiene la prerrogativa de conducir los procesos de elaboración y actualización de Planes Maestros, a través del desarrollo de metodologías y la realización de asistencias técnicas al personal de las ANP, a lo largo del proceso.

El uso de los recursos financieros destinados a las contrataciones públicas permite a las entidades atender con eficiencia las necesidades de la población del País. Uno de los aspectos que contribuye de sobremanera a alcanzar este propósito, es la adecuada planificación estratégica de las ANP del SINANPE, consolidada en los procesos de elaboración de los Planes Maestros, los cuales recogen las expectativas de todos los actores que interviene en la gestión del ANP y estructuran los compromisos para una gestión eficiente. Lo que se complementaría con la

consultoría sobre la incorporación de los servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de elaboración o actualización de Planes Maestros de las ANP.

Patrimonio Natural del Perú es una iniciativa cuyo propósito fundamental es lograr un SINANPE sostenible que permite la conservación de la biodiversidad, promueva desarrollo y mejore la calidad de vida a las poblaciones más vulnerables del país. La meta es consolidar la gestión efectiva y sostenibilidad financiera de 75 áreas naturales protegidas (ANP), correspondientes a alrededor de 19 millones de hectáreas del país en los próximos 20 años. Esta iniciativa es liderada por el Ministerio del Ambiente y el SERNANP, junto a aliados como PROFONANPE, Fundación Gordon and Betty Moore, Fondo Andes Amazonía (AFF), WWF, KfW, el Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía del Fondo Mundial para el Ambiente (GEF) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

2. Objetivos

Contratar un(a) consultor(a) para la elaboración de los lineamientos para incorporar los servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de elaboración/ actualización de Planes Maestros de las ANP del SINANPE.

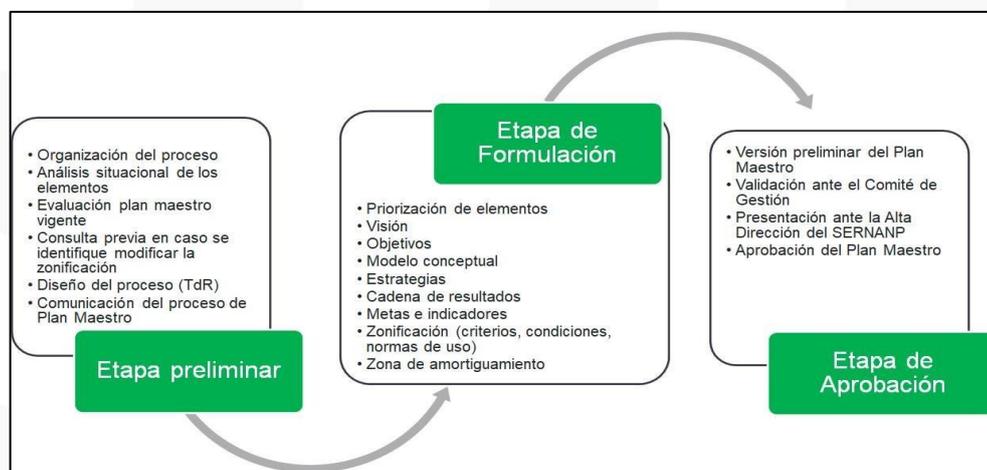
2.1. Objetivos específicos

- Elaborar la pauta metodológica para incorporación de servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de plan maestro de las ANP.
- Elaborar una propuesta de lineamientos para incorporar servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de plan maestro de las ANP.

3. Alcance de la consultoría

El servicio es una prestación profesional para el desarrollo de lineamientos que permitan la incorporación de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano en la etapa preliminar y de formulación, así como sus respectivas fases, durante el proceso de elaboración y/o actualización de los Planes Maestros de las ANP del SINANPE.

El(la) consultor(a) revisará cada una de las etapas del proceso de elaboración del Plan Maestro de las ANP del SINANPE, identificando y analizando la fase (o fases) en la que corresponda la incorporación de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano.



Actividades a realizar para el alcance del objetivo

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del servicio, que contemple las fechas de las reuniones y metodología (grupos focales, reuniones virtuales, otros); este plan debe ser validado con el equipo de la UOF de Políticas y Prospectivas.
- Realizar una revisión de los documentos formulados respecto al proceso de Planes Maestros, que permitan identificar mecanismos para la incorporación de los servicios ecosistémicos y bienestar humano.
- Mantener estrecha coordinación con el equipo técnico de la UOF de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP, en el marco del plan de trabajo aprobado para discutir y analizar los avances de la consultoría y recibir retroalimentación.
- Realizar la redacción y organización de los textos de los contenidos de los productos.
- Validar los productos con la participación de especialistas de la UOF de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.
- Presentar los productos de acuerdo a lo indicado en el ítem 4, los cuales deben tener la conformidad del responsable de la UOF de Políticas y Prospectivas.

4. Descripción del servicio / entregables o productos

Los productos deben presentarse en formato editable (digital), a través de la mesa de partes virtual del SERNANP (<https://mesadepartesvirtual.sernanp.gob.pe/mpv>); el formato digital solo podrá ser presentado en Word, Excel u otro formato previamente pactado con el equipo de trabajo conformado por el personal de la UOF de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Entregable /Productos	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
<p>Elaborar un diagnóstico sobre la incorporación de los Servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano en la planificación estratégica de las ANP a nivel nacional y global. Incluye documentos del SERNANP, documentos de proyectos y planes maestros vigentes.</p> <p>El documento debe incluir la identificación y caracterización de los servicios ecosistémicos en los procesos de elaboración y/o actualización de Planes Maestros, y como estos se relacionan con el bienestar humano.</p>	<p>Hasta los 30 días calendarios contabilizados a partir de la suscripción del contrato.</p>	<p>Responsable de la UOF de Políticas y Prospectivas</p>

Entregable /Productos	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
<p>Informe sobre pauta metodológica para incorporación de servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de elaboración o actualización de plan maestro de las ANP.</p> <p>La pauta deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de los servicios ecosistémicos - Relacionamiento de los servicios ecosistémicos prioritarios con los componentes de bienestar humano. - Relacionamiento de los componentes de bienestar humano con los sectores sociales que los reciben. - Priorización de los componentes de bienestar humano. - Relacionamiento de los servicios ecosistémicos con las presiones que deterioran los ecosistemas. - Identificación de estrategias 	<p>Hasta los 60 días calendarios contabilizados a partir de la suscripción del contrato.</p>	<p>Responsable de la UOF de Políticas y Prospectivas</p>
<p>Propuesta de lineamientos para incorporar servicios ecosistémicos y bienestar humano en los procesos de elaboración o actualización de plan maestro de las ANP. Esta propuesta de lineamientos debe ser elaborada con la participación, al menos, de los especialistas de la UOF de políticas y prospectiva de la DDE del SERNANP.</p>	<p>Hasta los 90 días calendarios contabilizados a partir de la suscripción del contrato.</p>	

5. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La conformidad de los entregables estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico, previo informe favorable de la UOF de Políticas y Prospectiva. De existir observaciones se

consignará en un acta, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al consultor(a) un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad de la prestación.

Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, el contratado no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá resolver el contrato.

6. Perfil profesional

a) Formación académica y capacitación:

- Profesional Titulado en: ciencias naturales, biología, ingeniería forestal, ciencias económicas, ciencias sociales y/o afines.
- Con estudios relacionado a planeamiento estratégico, servicios ecosistémicos o similar.
- Conocimiento en temas referentes a servicios ecosistémicos, bienestar humano y planes maestros de ANP.

b) Experiencia:

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en entidades públicas o privadas en temas relacionados a servicios ecosistémicos vinculados con el bienestar humano.
- Con experiencia no menor de 3 años en elaboración, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo.
- Con experiencia en procesos interculturales, enfoques territoriales y/o enfoques de paisajes y/o enfoques ecosistémicos o afines.

c) Competencias:

- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, comunicación asertiva y manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales a todo nivel.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos. Capacidad de planificación y organización para el trabajo remoto.
- Habilidad e iniciativa para solucionar problemas, así como disposición para sugerir y ejecutar cambios en caso de ser necesario.
- Orientación a resultados y alto sentido de orden, disciplina y organización.

7. Criterios de evaluación

- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se distribuirán de la siguiente manera:

Criterios de evaluación		Puntaje
a)	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Titulado en: ciencias naturales, biología, ingeniería forestal, ciencias económicas, ciencias sociales y/o afines. - Con estudios relacionado a planeamiento estratégico, servicios ecosistémicos o similar. 	35
b)	<p>Experiencia Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en entidades públicas o privadas en temas relacionados a servicios ecosistémicos vinculados con el bienestar humano. - Con experiencia no menor de 3 años en elaboración, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo. 	40
c)	<p>Acreditaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia no menor de 3 años en elaboración, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo. - Con experiencia en procesos interculturales, enfoques territoriales y/o enfoques de paisajes y/o enfoques ecosistémicos o afines. 	25
Total		100

8. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

a. Plazo de presentación del servicio.

El plazo para la realización del servicio será de hasta noventa días (90) calendarios, que se iniciará al día siguiente de suscrito el contrato y/u orden de servicio.

b. Lugar y prestación del servicio

Debido a la emergencia sanitaria generado por el SARS-COV-2, la presente consultoría se realizará de manera virtual. Si existiese la necesidad de realizar reuniones presenciales, será notificada previamente y en coordinación con el(la) consultor(a) para el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos. De mejorar las condiciones para realizar actividades presenciales, estas se realizarán en las instalaciones de la oficina de la Sede Central del SERNANP (Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro)

c. Recepción y conformidad del servicio

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectivas de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP. De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al consultor un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad de la prestación. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de

diez (10) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, el(la) consultora no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá resolver el contrato.

d. Formas de pago

La forma de pago se efectuará en tres (03) armadas, previa entrega de los productos y conformidad del área usuaria.

PAGOS	%	Plazo de entrega
Primera armada	30	Hasta 30 días calendarios al día siguiente de suscrito el contrato y/u orden de servicio.
Segunda armada	30	Hasta 60 días calendarios al día siguiente de suscrito el contrato y/u orden de servicio.
Tercera armada	40	Hasta 90 días calendarios al día siguiente de suscrito el contrato y/u orden de servicio.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de todos los productos, aprobado por la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectivas de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP y contraprestación del comprobante de pagos correspondiente.

Requerimiento logístico: Se requiere que el profesional brinde el servicio solicitado con su propia computadora portátil, la cual será desplazada a cuenta y riesgo del prestador del servicio. Se recomienda que tome seguros contra robos u otras averías que hubiese.